5

SAN ISIDRO
MUNICIPIO

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOLIO
05

Ref. Expte. 457-HCD-2018

A: SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA.-

Se remiten las presentes actuaciones a los efectos de su consideración y tratamiento dentro del plazo de 30 días previsto por el Honorable Concejo Deliberante, habiendo sido el cuerpo instrumental recibido por este Departamento Ejecutivo el día 26 de septiembre del corriente.

En orden de lo expuesto, y en atención a los procedimientos administrativos tendientes a la remisión de expedientes administrativos al Cuerpo Deliberativo, se solicita que una vez finalizadas las diligencias solicitadas, las actuaciones sean devueltas a la Dirección General de Despacho y Legislación con una antelación no menor a 7 días previos al vencimiento del plazo previsto.

Dr. Anselmo Martín Onato
Subsecretario General Legal y Técnica
Municipalidad de San Isidro

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOLIO
06

SI

SAN ISIDRO | SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA
saludpublica@sanisidro.gov.ar

Exp: 457- HCD - 2018

Honorable Concejo Deliberante

S / D:

Atento a la nota del presente expediente informamos:

- En el sector guardia hay una flota diaria de 7 médicos con una carga horaria de 24 hr,
- Se atienden un promedio de 280 pacientes
- Entendiendo si existe un protocolo para la asistencia de pacientes que ingresen a la guardia, la respuesta es sí, existe, y se deja constancia que hay uno para cada una de las patologías existentes que se presentan en la guardia, sin importar su documentación, ya que se privilegia la vida del paciente.

Atentamente.

San Isidro, 2 de octubre 2018.

DR JORGE A. SARMIENTO
JEFE DE DEPARTAMENTO MEDICINA LEGAL
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

DR. JUAN VIAGGIO
SECRETARIO DE SALUD PÚBLICA
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

SAN ISIDRO
MUNICIPIO

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOLIO
07

Ref.: Expte. 457-HCD-2018.-

A: DIRECCION GENERAL DE DESPACHO Y LEGISLACION

Habiendo informado la Secretaria de Salud Pública, sobre lo solicitado en la Comunicación N°140, se remite el presente expediente a los efectos de su devolución al Honorable Concejo Deliberante.

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA, 09 de Octubre de 2018.-

Dr. Anselmo Martín Oneto
Subsecretario General Legal y Técnica
Municipalidad de San Isidro

6

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO FOLIO Nº 8

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Ref. Expte. Nº 457-HCD-2018

SAN ISIDRO, 07 NOV 2018

MENSAJE Nro. 297

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Habiendo tomado conocimiento del texto de la Comunicación Nº 140, sancionada por ese Alto Cuerpo, y cumplimentando lo solicitado, se devuelven los presentes actuados.

Asígnase al presente proveído el carácter de atenta nota de envío.

DESPACHO Y LEGISLACION
AV

Lic. FEDERICO BEREZIUK
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN ISIDRO

Dr. GUSTAVO POSSE
INTENDENTE MUNICIPAL

SAN ISIDRO
MUNICIPIO

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOLIO
05

A: SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Se remite el presente expediente a los efectos de su tratamiento. Fecho, gírese a la Dirección General de Despacho y Legislación.

3 OCT 2018

Dr. Anselmo Martín Oneto
Subsecretario General Legal y Técnica
Municipalidad de San Isidro

6

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO FOLIO Nº 8

Ref. Expte. Nº.457-HCD-2018

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

SAN ISIDRO, 07 NOV 2018

MENSAJE Nro. 297 -

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Habiendo tomado conocimiento del texto de la Comunicación Nº 140, sancionada por ese Alto Cuerpo, y cumplimentando lo solicitado, se devuelven los presentes actuados.

Asígnase al presente proveído el carácter de atenta nota de envío.

DESPACHO Y LEGISLACION

AV

Lic. FEDERICO BERREZIUK
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN ISIDRO

Dr. GUSTAVO POSSE
INTENDENTE MUNICIPAL

HONC
E
16
LIBF
REN
A:

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 21/11/18 pase el presente expediente para su dictámen a la Comisión de Salud Público

SAN ISIDRO 22 de Noviembre de 2018

Jorge Villa Fisher
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr. Andrés G. Rolón
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

S/